



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006055-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a si la Junta ha aprobado el Convenio de Cesión de Instalaciones Eléctricas y Resarcimiento frente a Terceros, firmado por la Diputación de León e Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., el 19 de octubre de 2012, contenido del acto de aprobación o causas de la denegación de aprobación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/006055, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a si la Junta ha aprobado el Convenio de Cesión de Instalaciones Eléctricas y Resarcimiento frente a Terceros, firmado por la Diputación de León e Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., el 19 de octubre de 2012, contenido del acto de aprobación o causas de la denegación de aprobación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El 19 de octubre de 2012 la Diputación Provincial de León e Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A. U. suscribieron un "Convenio de Cesión de Instalaciones Eléctricas y Resarcimiento frente a Terceros". El objeto según se declaraba en el mismo era dar solución a los problemas de abastecimiento eléctrico en la zona de influencia de la Estación Invernal de San Isidro.

La cláusula duodécima establecía que dicho convenio quedaba condicionado a su "aprobación por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, en León".



## PREGUNTAS

**1. ¿Ha aprobado la Junta de Castilla y León el "Convenio de Cesión de Instalaciones Eléctricas y Resarcimiento frente a Terceros" suscrito por la Diputación de León e Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A. U. el 19 de octubre de 2012? ¿En qué fecha?**

**2. En caso de haber sido aprobado el citado convenio, ¿cuál es el contenido del acuerdo adoptado por el órgano competente de la Junta de Castilla y León?**

**3. En caso de haber sido denegada la aprobación del citado convenio por la Junta de Castilla y León ¿cuál ha sido la causa?**

Valladolid, 4 de marzo de 2015.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo